



Unidad administrativa de Secretaría Expte.: 56/2026
Asunto: Pleno Municipal Ordinario

Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Ordinario para el día 29/05/2026.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 93, 107 y 226 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO:**

Convocar sesión **Pleno Municipal Ordinario** que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **29/05/2026, a las 08:00:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 28 de abril de 2026.
2	Expte. 3515/2026. Resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Reglamento regulador de honores y distinciones municipales.
3	Expte. 9082/2026. Aprobación Plan Económico-Financiero 2026-2027
4	Expte. 8734/2026 Moción propuesta por Juntos por Mogán para la concesión del título de Alcalde Perpetuo del Municipio de Mogán a San Antonio de Padua
5	Expte. 9003/2026. Moción presentada por Nueva Canarias para la denominación de una calle en el municipio de Mogán como: profesora Dª Rosa Martín Cabrera.
6	Parte de Control y Fiscalización. Dar cuenta de las actas de la Junta de Gobierno Local de fechas 21 y 28 de abril y 5 y 13 de mayo de 2026, así como los decretos dictados números 2188 al 2777 (del 23 de abril al 26 de mayo de 2026).
7	Expte. 7689/2026. Toma de conocimiento de la ejecución trimestral de periodo medio de pago y morosidad correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2026.
8	Ruegos y Preguntas
9	Asuntos de Urgencia

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace: <https://dataprius.net/appweb/>.**

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pie de firma.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN) DALIA ESTER GONZALEZ MARTIN	Alcaldesa-Presidenta Secretaria General Accidental	26/05/2026 12:28 26/05/2026 12:30